



MARCELA ANDREA MEDINA RICCI
NOTARIO PÚBLICO INTERINA
Gran Avenida J.M. Carrera 6988 (Parad. 19 ½)
F: 784.47.70 - 784.47.73
LA CISTERNA - SANTIAGO

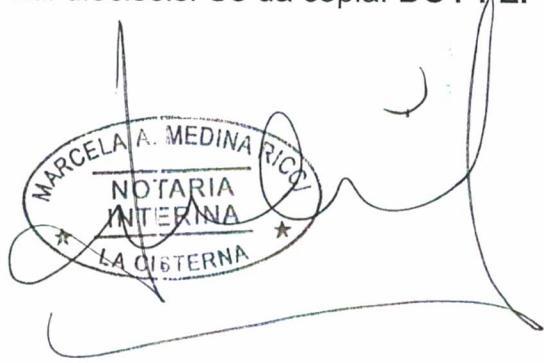


REPERTORIO N° 2.687 – 2016.-

PROTOCOLIZACION DE EXTRACTO DE MODIFICACION DE SOCIEDAD

NARA RUMIE Y COMPAÑIA LIMITADA

En Santiago de Chile, comuna de La Cisterna, a seis días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis, Marcela Andrea Medina Ricci, Abogado, Notario Público Interina de San Miguel con asiento en la Cisterna, con oficio en calle Gran Avenida número seis mil novecientos ochenta y ocho, comuna de La Cisterna, a petición de don ERIC JAVIER CAPETILLO MENDEZ, chileno, casado, Licenciado en Historia, con domicilio en la ciudad de Santiago, Romero número tres mil ciento noventa en la comuna de Santiago, procedo a protocolizar el Extracto de Modificación de **NARA RUMIE Y COMPAÑIA LIMITADA**, inscrito a fojas ochenta y nueve mil cuarenta y seis número cuarenta y ocho mil setenta y tres del año dos mil dieciséis y al margen fojas cuarenta y dos mil quinientos ochenta y uno número veinticinco mil ciento cuarenta y cinco del año dos mil quince, ambas en el Registro de Comercio de Santiago; dicho extracto fue publicado en el Diario Oficial Electrónico número cuarenta y un mil seiscientos veintitrés, de fecha dos de diciembre de dos mil dieciséis. La inscripción del Conservador de Santiago, Registro de Comercio, consta de cuatro carillas, y la publicación en el Diario Oficial consta de una página. Dichos documentos quedan agregados al final del presente protocolo con el número seiscientos noventa y dos. Para constancia y previa lectura firmo, previa anotación en el Libro de Repertorio bajo el número dos mil seiscientos ochenta y siete - dos mil dieciséis. Se da copia. DOY FE.





Conservador de Bienes Raíces
de Santiago

Morandé 440 Teléfono: 390 0800 www.conservador.cl
Santiago Fax: 695 3807 info@conservador.cl

Certificación de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Bienes Raíces que suscribe certifica que el documento adjunto, correspondiente a Modificación de "Nara Rumie y Compañía Limitada", fue inscrito con fecha 30 de noviembre de 2016 a fojas 89046 número 48073 del Registro de Comercio de Santiago correspondiente al año 2016.

Asimismo, certifica que la solicitud de inscripción del señalado documento fue presentada a este Conservador con fecha 30 de noviembre de 2016, ingresándose bajo el número correlativo del Registro de Comercio 59453.

Se anotó al margen de fojas 42581 número 25145 año 2015.

Los derechos registrales correspondientes a la inscripción señalada ascienden a la suma de \$9.900.-

Santiago, 1 de diciembre de 2016.



Carátula: 11580062

Nara Rumie y Compañía Limitada



Cód. de verificación: cec_183b88-0
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.



EXTRACTO

Marcela Andrea Medina Ricci, Notaria Interino de La Cisterna, Gran Avenida Nº 6988, Certifico: por escritura pública de 10/11/2016, ante mí: NAZIRA JADILLE NARA RUMIE, MARCELO GUTIERREZ BILLA, y ALFREDO EUGENIO ALONSO VILLANUEVA, todos domiciliados Avenida Estoril Nº 50 oficina 710, Las Condes, modificaron: "NARA RUMIE Y COMPAÑIA LIMITADA, fantasía "THAI LTDA." y/o "PELUQUERIA THAI" y/o "CENTRO DE ESTETICA THAI, inscrita a fs. 42.581 Nº 25.145, Registro de Comercio Santiago, año 2015. Capital vigente: \$ 5.000.000.- Modificación consiste: MARCELO GUTIERREZ BILLA, vende a ALFREDO EUGENIO ALONSO VILLANUEVA total derechos en capital social. Precio \$ 526.330.- Únicos y actuales socios son NAZIRA JADILLE NARA RUMIE, 90% derechos sociales y ALFREDO EUGENIO ALONSO VILLANUEVA, 10% capital social, ratifican que administración, representación, uso de la razón social y del nombre de fantasía, corresponderán a uno cualquiera de los dos socios, de manera indistinta.- En lo no modificado plenamente vigente pacto social primitivo. La Cisterna, 30 noviembre 2016



123456796450

EXTRACTO

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada.-

Ley Nº 19.799 - Auto acordado de la Excma Corte Suprema de Chile.-

Cert Nº 123456796450

Verifique validez en www.fojas.cl

Fojas 89046

PC/MG Santiago, treinta de Noviembre del año dos mil dieciséis.- A requerimiento de don Eric Capetillo *N° 48073 Méndez, procedo a inscribir lo siguiente: Marcela MODIFICACIÓN NARA RUMIE Y Andrea Medina Ricci, Notaria Interino de La COMPAÑÍA LIMITADA Cisterna, Gran Avenida N° 6988, Certifico: por C: 11580062 escritura pública de 10/11/2016, ante mí: NAZIRA *ID: 1588104 JADILLE NARA RUMIE, MARCELO GUTIERREZ BILLA, y *FR: 300441 ALFREDO EUGENIO ALONSO VILLANUEVA, todos domiciliados Avenida Estoril N° 50 oficina 710, Las Condes, modificaron: "NARA RUMIE Y COMPAÑIA LIMITADA, fantasía "THAI LTDA." y/o "PELUQUERIA THAI" y/o "CENTRO DE ESTETICA THAI, inscrita a fs. 42.581 N° 25.145, Registro de Comercio Santiago, año 2015. Capital vigente: \$5.000.000.- Modificación consiste: MARCELO GUTIERREZ BILLA, vende a ALFREDO EUGENIO ALONSO VILLANUEVA total derechos en capital social. Precio \$ 526.330.- Únicos y actuales socios son NAZIRA JADILLE NARA RUMIE, 90% derechos sociales y ALFREDO EUGENIO ALONSO VILLANUEVA, 10% capital social, ratifican que administración, representación, uso de la razón social y del nombre de fantasía, corresponderán a uno cualquiera de los dos socios, de manera indistinta.- En lo no modificado plenamente vigente pacto social primitivo. La Cisterna, 30 noviembre 2016.- Hay firma electrónica.- Se anotó al margen de la inscripción de fojas 42581 número 25145 del año 2015.- El extracto materia de la presente inscripción, queda agregado al final del bimestre de Comercio en curso.



CBRS

Conservador de Bienes Raíces
de Santiago

Morandé 440 Teléfono: 390 0800 www.conservador.cl
Santiago Fax: 695 3807 info@conservador.cl

Copia de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Comercio que suscribe certifica que la inscripción adjunta, y que rola a fojas 89046 número 48073 del Registro de Comercio de Santiago del año 2016, está conforme con su original.

Asimismo, certifica que la inscripción referida no tiene más subinscripciones o notas marginales que aquellas indicadas en el documento.

Los derechos registrales correspondientes a esta copia ascienden a la suma de \$2.600.-

Santiago, 1 de diciembre de 2016.



Carátula: 11580062

Nara Rumie y Compañía Limitada



Código de verificación: cic_183b88-0
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799.
La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión.
Documento impreso es sólo una copia del documento original.

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 41.623

Viernes 2 de Diciembre de 2016

Página 1 de 1

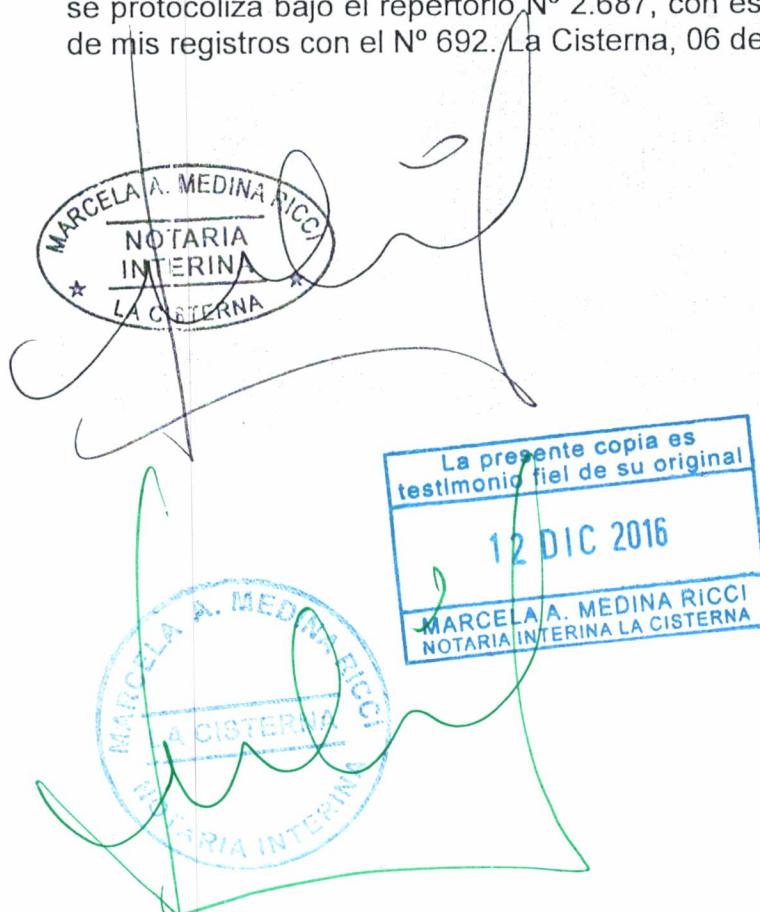
Empresas y Cooperativas

CVE 1144295

EXTRACTO

Marcela Andrea Medina Ricci, Notaria Interina de La Cisterna, Gran Avenida N° 6988, Certifico: por escritura pública de 10/11/2016, ante mí: NAZIRA JADILLE NARA RUMIE, MARCELO GUTIERREZ BILLA, y ALFREDO EUGENIO ALONSO VILLANUEVA, todos domiciliados Avenida Estoril N° 50 oficina 710, Las Condes, modificaron: "**NARA RUMIE Y COMPAÑIA LIMITADA**, fantasía "THAI LTDA." y/o "PELUQUERIA THAI" y/o "CENTRO DE ESTETICA THAI, inscrita a fs. 42.581 N° 25.145, Registro de Comercio Santiago, año 2015. Capital vigente: \$5.000.000.- Modificación consiste: MARCELO GUTIERREZ BILLA, vende a ALFREDO EUGENIO ALONSO VILLANUEVA total derechos en capital social. Precio \$526.330.- Únicos y actuales socios son NAZIRA JADILLE NARA RUMIE, 90% derechos sociales y ALFREDO EUGENIO ALONSO VILLANUEVA, 10% capital social, ratifican que administración, representación, uso de la razón social y del nombre de fantasía, corresponderán a uno cualquiera de los dos socios, de manera indistinta.- En lo no modificado plenamente vigente pacto social primitivo. La Cisterna, 30 noviembre 2016

CERTIFICO: Que la impresión de más arriba, corresponde a la publicación en el sitio web: <http://www.diariooficial.interior.gob.cl>, N° 41.623 del 02 de diciembre de 2016.- Asimismo, que este documento de 05 carillas se protocoliza bajo el repertorio N° 2.687, con esta fecha y se agrega al final de mis registros con el N° 692. La Cisterna, 06 de diciembre de 2016.-



CVE 1144295

Director: Carlos Orellana Céspedes
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl